



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

3747

Aprobación inicial de ordenanza local

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 10 de abril de 2017, la ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la Plaza Mayor con mesas y sillas para terrazas de bares, restaurantes y similares, se somete a información pública y audiencia de los interesados por plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, conforme la previsión del artículo 102 de la Ley 20/2006, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

Si se presentan objeciones o reclamaciones, éstas serán resueltas por el Pleno. En caso de no presentarse ninguna, la ordenanza se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Campanet, 11-04-2017

La Alcaldesa

Magdalena Solivellas Mairata.

